

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 0161-2023-EMUSAP S.A/AMA3**

Chachapoyas, viernes 15 de diciembre 2023

**VISTO.-**



El Decreto Supremo N° 281-2023-EF publicada en el Diario Oficial el Peruano con fecha 14 de diciembre de 2023, el informe N° 0556-2023-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3 de fecha 14 de diciembre de 2023 de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto que sustenta el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2024, tomando en consideración lo establecido en la Directiva N° 010-2019-EF/50.01, y;

**CONSIDERANDO:**



Que, el numeral 62.1 del artículo 62° del decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales, el FONAFE y sus empresas, y ESSALUD promulgan o aprueban, según sea el caso sus respectivos presupuestos dentro de un plazo que vence el 15 de diciembre de cada año fiscal anterior a su vigencia.



Que el citado dispositivo legal establece que, en las empresas y organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, la resolución aprobatoria del Presupuesto Institucional de Apertura debe estar detallada a nivel de ingresos y gastos públicos, por unidad ejecutora, de ser el caso, por función, división funcional, grupo funcional, producto, proyecto, categoría de gasto, genérica de gasto y fuente de financiamiento.



Que, con fecha 14 de diciembre de 2023 se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 281-2023-EF, norma que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y de Egresos para el Año Fiscal 2024 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, ascendente a la suma de S/ 2 999 889 996,00 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), conforme al detalle contenido en su artículo 1°.

Que el artículo 4° de la citada norma, establece que, los titulares de las empresas y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales promulgan o aprueban, según sea el caso, sus respectivos presupuestos dentro de un plazo que vence el 15 de diciembre del 2023, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 62.1 del artículo 62° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Asimismo, la referida norma establece que las empresas y organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales aprueban su presupuesto a través de la Resolución aprobatoria del Presupuesto Institucional de Apertura detallada a nivel de ingresos y gastos públicos, por unidad ejecutora, de ser el caso, por función, división funcional, grupo funcional, producto, proyecto, categoría de gasto, genérica del gasto y fuente de financiamiento y presentan sus presupuestos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Republica del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, en sesión extraordinaria N° 011-2023 de la Comisión de Dirección Transitoria (Directorio) de la EPS EMUSAP S.A. de fecha 15 de diciembre de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo N° 01 Aprobar el presupuesto inicial de apertura (PIA) para el año fiscal 2024 de la EPS EMUSAP S.A., presentado por la Gerencia General, en concordancia a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 281-2023-EF.

En virtud de ello, resulta necesario que vía acto resolutivo se formalice la aprobación del Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de la EPE EMUSAP para el año fiscal 2024.

Estando en aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° Numeral 3 del Estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica y la Jefa(e) de Desarrollo y Presupuesto.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2024 de la EPS EMUSAP S.A. por Fuente de Financiamiento, de acuerdo con lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento	Sol
Recursos Directamente Recaudados	6,686,514.00
	-----
<b>Total</b>	<b>6,686,514.00</b>
	=====

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2024 de la EPS EMUSAP S.A. de acuerdo con lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento	Sol
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	6,686,514.00
Gastos Corrientes	6,686,514.00
Gastos de Capital	00.00
	-----
<b>Total</b>	<b>6,686,514.00</b>
	=====

**ARTÍCULO TERCERO.**- **DISPONER** que el área de Desarrollo y Presupuesto o la que haga sus veces de la EPS EMUSAP S.A. es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario durante el Año Fiscal 2024, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Egresos establecido en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

**ARTÍCULO CUARTO.**- **REMITIR** copia de la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público, en concordancia con lo establecido en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 295-2022-EF.

**ARTÍCULO QUINTO.**- **NOTIFICAR** a los órganos internos de la empresa y demás instancias competentes interesadas, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO SEXTO.**- **DISPONER** la publicación de la presente resolución y anexos en el portal institucional [www.emusap.com.pe](http://www.emusap.com.pe) y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico  
GERENTE GENERAL

C.c

Archivo.

**Registro de Resolución: 232492.002**

**“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”**

**INFORME N° 074 -2023-EMUSAP S.A/GG/G/Ama3**

**PARA :** NICIDA GISSELA PAREDES HASEN  
PRESIDENTE DE LA C.D.T. EMUSAP S.A.

**DE :** CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO  
GERENTE GENERAL – EMUSAP S.A

**ASUNTO :** Solicito aprobación de Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2024

**REFERENCIA :** a) **DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01** “Directiva para la aprobación del presupuesto institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”- aprobado con RESOLUCION DIRECTORAL N° 034-2019-EF/50.01.

b) **DECRETO SUPREMO N° 281-2023-EF** “Decreto Supremo que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2024 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”



**FECHA :** Chachapoyas viernes, 14 de diciembre de 2024

**I. ANTECEDENTE**

Mediante INFORME N° 0556- 2023-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3, de fecha 14-12-2023, la Jefatura de Desarrollo y presupuesto de EMUSAP S.A solicita aprobación del PIA 2024;

**II. BASE LEGAL**

Ley N°31953, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.

1. Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias
2. Ley N°31954 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
3. Ley N° 31955 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2024.
4. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
5. Directiva N° 010-2019-EF/50.01 “Directiva para la aprobación del presupuesto institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”- aprobado con RESOLUCION DIRECTORAL N° 034-2019-EF/50.01.
6. Decreto Supremo N° 281-2023-EF “Decreto Supremo que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2024 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”

### III. ANÁLISIS

El numeral 62.1 del ARTICULO 62 del DECRETO LEGISLATIVO 1440, establece: "Las empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, el FONAFE y sus empresas, y ESSALUD promulgan o aprueban, según sea el caso sus respectivos presupuestos dentro de un plazo que vence el 15 de diciembre de cada año fiscal anterior a su vigencia.

El numeral 5.1.2 del ARTICULO 5 de la DIRECTIVA N° 010-2019-EG/50.01 "directiva para la aprobación del presupuesto institucional de apertura y la ejecución presupuestaria de las empresas no financieras y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales", establece: "El Titular de la ETE aprueba, mediante Resolución o Acuerdo de Directorio, según corresponda, el PIA para el año fiscal correspondiente, según el Modelo N° 01A/ETE, que forma parte integrante de la Directiva. En aquellos casos, que el Presupuesto sea aprobado por Acuerdo de Directorio, este debe contener el desagregado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 del Modelo N° 01A/ETE.

En ese contexto se solicita la aprobación del PIA 2024, estructurado de la siguiente manera:

<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE INGRESOS 2024</b>	
Fuente de financiamiento	S/ 6 686 514.00
Recursos directamente recaudados	S/ 6 686 514.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 6 686 514.00</b>

<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE EGRESOS 2023</b>	
Fuente de financiamiento	S/ 6 686 514.00
Gastos Corrientes	S/ 6 686 514.00
Gastos de Capital	S/ 00.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 6 686 514.00</b>

Atentamente,

  
EMUSAP S.A.  
  
ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico  
GERENTE GENERAL

Anexo: Informe Nro. 00556-2023-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/AMA3

**INFORME N° 00556- 2023-EMUSAP S.A.- ODP/JODP/AMA3**

**A** : Ing. Carlos Alberto Mestanza Iberico  
Gerente General EMUSAP SA

**ASUNTO** : Solicito Aprobación del PIA 2024.

**REFERENCIA** : a) **DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01** "Directiva para la aprobación del presupuesto institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales"- aprobado con RESOLUCION DIRECTORAL N° 034-2019-EF/50.01.

b) **DECRETO SUPREMO N° 281-2023-EF** "Decreto Supremo que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2024 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales"

**FECHA** : Chachapoyas, 14 de diciembre de 2023.

Por intermedio del presente me dirijo al despacho de su cargo para dar a conocer que el numeral 62.1 del ARTICULO 62 del DECRETO LEGISLATIVO 1440, establece: "Las empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, el FONAFE y sus empresas, y EsSALUD **promulgan o aprueban, según sea el caso sus respectivos presupuestos dentro de un plazo que vence el 15 de diciembre de cada año fiscal anterior a su vigencia.**

El numeral 5.1.2 del ARTICULO 5 de la DIRECTIVA N° 010-2019-EG/50.01 "directiva para la aprobación del presupuesto institucional de apertura y la ejecución presupuestaria de las empresas no financieras y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales", establece: "**El Titular de la ETE aprueba, mediante Resolución o Acuerdo de Directorio, según corresponda, el PIA para el año fiscal correspondiente, según el Modelo N° 01A/ETE, que forma parte integrante de la Directiva. En aquellos casos, que el Presupuesto sea aprobado por Acuerdo de Directorio, este debe contener el desagregado, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 del Modelo N° 01A/ETE.**

En ese contexto se solicita la **aprobación del PIA 2024**, estructurado de la siguiente manera:

<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE INGRESOS 2024</b>	
<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>S/ 6 686 514.00</b>
Recursos directamente recaudados	S/ 6 686 514.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 6 686 514.00</b>

<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE EGRESOS 2023</b>	
<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>S/ 6 686 514.00</b>
Gastos Corrientes	S/ 6 686 514.00
Gastos de Capital	S/ 00.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 6 686 514.00</b>

Atentamente,  
C.c:  
-Archivo  
**232492.001**

**EMUSAP S.A.**

LIC. ENMANUEL ALBERCA SALAZAR  
JEFE DE DESARROLLO PRESUPUESTO (E)

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024

000008

PRESUPUESTO DE INGRESOS  
 A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS  
 (En Soles)

FORMATO N° 01A

ENTIDAD EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.R.L

CADENA DE INGRESO	PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2024				TOTAL
	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos por Operac. Oficiales de Crédito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados	
TIPO DE TRANSACCIÓN GENERICA SUB GENERICA - NIVEL 1 SUB GENERICA - NIVEL 2 ESPECIFICA - NIVEL 1 ESPECIFICA - NIVEL 2					
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	6 686 514				6 686 514
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5 891 023				5 891 023
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	5 891 023				5 891 023
1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	5 891 023				5 891 023
1.3.3.9.2 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	5 891 023				5 891 023
1.3.3.9.2.21 SERVICIOS DE SANEAMIENTO	5 891 023				5 891 023
1.5 OTROS INGRESOS	795 491				795 491
1.5.1 INGRESOS DIVERSOS	795 491				795 491
1.5.1.1 INGRESOS DIVERSOS	795 491				795 491
1.5.1.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	795 491				795 491
1.5.1.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	795 491				795 491
<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>6 686 514</b>				<b>6 686 514</b>

EMUSAP S.A.  
  
 LIC. ENMAN. ALBERCA SALAZAR  
 JEFE DE DESARROLLO PRESUPUESTO (M)  
 ELABORADO POR  
 Sello y Firma

EMUSAP S.A.  
  
 LIC. ENMAN. ALBERCA SALAZAR  
 JEFE DE DESARROLLO PRESUPUESTO (M)  
 JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO  
 Sello y Firma

EMUSAP S.A.  
  
 ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico  
 GERENTE GENERAL  
 TITULAR DE LA ENTIDAD  
 Sello y Firma

000007

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**A NIVEL ESPECÍFICA DEL INGRESO - DESAGREGADO TRIMESTRAL**  
**(En Soles)**

FORMATO N° 01A/E/TE

ENTIDAD EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.R.L  
FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO DE TRANSACCIÓN GENÉRICA SUB GENÉRICA - NIVEL 1 SUB GENÉRICA - NIVEL 2 ESPECÍFICA - NIVEL 1 ESPECÍFICA - NIVEL 2	PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2024				TOTAL
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1 686 247	1 633 724	1 682 627	1 683 916	6 686 514
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 491 449	1 446 500	1 474 954	1 478 118	5 891 021
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	1 491 449	1 446 500	1 474 954	1 478 118	5 891 021
1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1 491 449	1 446 500	1 474 954	1 478 118	5 891 021
1.3.3.9.2 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1 491 449	1 446 500	1 474 954	1 478 118	5 891 021
1.3.3.9.2.21 SERVICIOS DE SANEAMIENTO	1 491 449	1 446 500	1 474 954	1 478 118	5 891 021
OTROS INGRESOS	194 798	187 224	207 673	205 798	795 493
INGRESOS DIVERSOS	194 798	187 224	207 673	205 798	795 493
1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS	194 798	187 224	207 673	205 798	795 493
1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	194 798	187 224	207 673	205 798	795 493
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	194 798	187 224	207 673	205 798	795 493
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1 686 247</b>	<b>1 633 724</b>	<b>1 682 627</b>	<b>1 683 916</b>	<b>6 686 514</b>

EMUSAP S.A.

LIC. ENMAN. ALBERCA SALAZAR  
JEFE DE DESARROLLO PRESUPUESTO (B)

ELABORADO POR  
Sello y Firma

EMUSAP S.A.

LIC. ENMAN. ALBERCA SALAZAR  
JEFE DE DESARROLLO PRESUPUESTO (B)

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO  
Sello y Firma

EMUSAP S.A.

ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico  
GERENTE GENERAL

TITULAR DE LA ENTIDAD  
Sello y Firma

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024

PRESUPUESTO DE GASTOS

A NIVEL DE FUNCION, DIVISION FUNCIONAL, GRUPO FUNCIONAL, PRODUCTO, PROYECTO, CATEGORIA DE GASTO, CATEGORIA PRESUPUESTAL, GENERICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Soles)

FORMATO N° 2A

ENTIDAD EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.R.L

CATEGORIA DE GASTO CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCION / DIVISIÓN FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL TTRANS GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS				TOTAL
	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos por Operac. Oficiales de Crédito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados	
5. GASTOS CORRIENTES	6 686 514				6 686 514
ACCIONES CENTRALES	1 927 879				1 927 879
3999999 SIN PRODUCTO	1 927 879				1 927 879
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 927 879				1 927 879
18 SANEAMIENTO	1 927 879				1 927 879
006 GESTION	1 927 879				1 927 879
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1 927 879				1 927 879
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	800 433				800 433
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	20 500				20 500
2 3 BIENES Y SERVICIOS	474 244				474 244
2 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	30 784				30 784
2 5 OTROS GASTOS	601 918				601 918
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	4 758 635				4 758 635
3999999 SIN PRODUCTO	4 758 635				4 758 635
5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	1 392 208				1 392 208
18 SANEAMIENTO	1 392 208				1 392 208
040 SANEAMIENTO	1 392 208				1 392 208
0088 SANEAMIENTO URBANO	1 392 208				1 392 208
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	366 668				366 668
2 3 BIENES Y SERVICIOS	941 540				941 540
2 5 OTROS GASTOS	84 000				84 000
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	2 582 317				2 582 317
18 SANEAMIENTO	2 582 317				2 582 317
040 SANEAMIENTO	2 582 317				2 582 317
0088 SANEAMIENTO URBANO	2 582 317				2 582 317
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	507 864				507 864
2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 056 453				2 056 453
2 5 OTROS GASTOS	18 000				18 000
5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	784 110				784 110
18 SANEAMIENTO	784 110				784 110
040 SANEAMIENTO	784 110				784 110
0088 SANEAMIENTO URBANO	784 110				784 110
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	449 156				449 156
2 3 BIENES Y SERVICIOS	334 954				334 954
<b>TOTAL ENTIDAD</b>	<b>6 686 514</b>				<b>6 686 514</b>

PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN  
Sello y Firma

EMUSAP S.A.

LIC. ENMAN. ALBERCA SALAZAR  
JEFE DE DESARROLLO PRESUPUESTO

TITULAR DE LA ENTIDAD  
Sello y Firma

EMUSAP S.A.

ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico  
GERENTE GENERAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024

Fecha : 14/12/2023  
 Hora : 11:00:47  
 Página: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS  
 A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO Y GENÉRICA DEL GASTO - DESAGREGADO TRIMESTRAL  
 (En Soles)

FORMATO N° 02A/ETE

ENTIDAD EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.R.L.  
 FUENTE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CADENA DE GASTO CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/PROYECTOS ACTIVIDADES T/TRANS GENÉRICA	PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2024				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2024
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
<b>2 ACCIONES CENTRALES</b>	474 269	505 053	474 269	474 288	1 927 879
3999999 SIN PRODUCTO	474 269	505 053	474 269	474 288	1 927 879
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	474 269	505 053	474 269	474 288	1 927 879
5 GASTOS CORRIENTES	474 269	505 053	474 269	474 288	1 927 879
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	200 106	200 106	200 106	200 115	800 433
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5 125	5 125	5 125	5 125	20 500
2.3 BIENES Y SERVICIOS	118 559	118 559	118 559	118 567	474 244
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		30 784			30 784
2.5 OTROS GASTOS	150 479	150 479	150 479	150 481	601 918
<b>3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</b>	<b>1 189 643</b>	<b>1 189 643</b>	<b>1 189 643</b>	<b>1 189 706</b>	<b>4 758 635</b>
3999999 SIN PRODUCTO	1 189 643	1 189 643	1 189 643	1 189 706	4 758 635
5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	348 046	348 046	348 046	348 070	1 392 208
5 GASTOS CORRIENTES	348 046	348 046	348 046	348 070	1 392 208
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	91 663	91 663	91 663	91 679	366 668
2.3 BIENES Y SERVICIOS	235 383	235 383	235 383	235 391	941 540
2.5 OTROS GASTOS	21 000	21 000	21 000	21 000	84 000
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	645 574	645 574	645 574	645 595	2 582 317
5 GASTOS CORRIENTES	645 574	645 574	645 574	645 595	2 582 317
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	126 962	126 962	126 962	126 978	507 864
2.3 BIENES Y SERVICIOS	514 112	514 112	514 112	514 117	2 056 453
2.5 OTROS GASTOS	4 500	4 500	4 500	4 500	18 000
5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	196 023	196 023	196 023	196 041	784 110
5 GASTOS CORRIENTES	196 023	196 023	196 023	196 041	784 110
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	112 285	112 285	112 285	112 301	449 156
2.3 BIENES Y SERVICIOS	83 738	83 738	83 738	83 740	334 954
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1 663 912</b>	<b>1 694 696</b>	<b>1 663 912</b>	<b>1 663 994</b>	<b>6 686 514</b>

EMUSAP S.A.

ELIC. ENMAN. ALBERCA SALAZAR  
 JEFE DE DESARROLLO PRESUPUESTO (a)

ELABORADO POR  
 Sello y Firma

EMUSAP S.A.

ELIC. ENMAN. ALBERCA SALAZAR  
 JEFE DE DESARROLLO PRESUPUESTO (a)

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO  
 Sello y Firma

EMUSAP S.A.

ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico  
 GERENTE GENERAL

TITULAR DE LA ENTIDAD  
 Sello y Firma

FINANCIAMIENTO POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ENTIDAD EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.R.L

ENTIDAD ACREEDORA	DESTINO DEL DESEMBOLSO	DISPOSITIVO LEGAL		MONEDA	MONTO AUTORIZADO TOTAL			DESEMBOLSO AÑO 2024			SALDO DEL PRÉSTAMO PARA EL AÑO				
		N°	FECHA		MONEDA ORIGEN	US\$	S/	MONEDA ORIGEN	US\$	S/	MONEDA ORIGEN	US\$	S/		
A. FINANCIAMIENTO															
I. OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO															
I.1 OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO															
I.2 OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO															
B. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS															
I. DONACIONES															
II. TRANSFERENCIAS															
TOTAL (A + B)															

EMUSAP S.A.

ING. ENMANUEL ALBERCA SALAZAR  
JEFE DE DESARROLLO PRESUPUESTARIO

ELABORADO POR PRESUPUESTO (e)

Sello y Firma

EMUSAP S.A.

ING. ENMANUEL ALBERCA SALAZAR  
JEFE DE DESARROLLO PRESUPUESTARIO

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Sello y Firma

EMUSAP S.A.

ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO  
GERENTE GENERAL

TITULAR DE LA ENTIDAD

Sello y Firma

000004

PROGRAMACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS

FORMATO N° 04A/E/TE

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.R.L

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD	CADENA PROGRAMÁTICA	META ANUAL		PROGRAMACIÓN DE LA META					
		PIA S/	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD					
					I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
<b>2 ACCIONES CENTRALES</b>									
3959999 SIN PRODUCTO									
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA									
18 SANEAMIENTO									
006 GESTION									
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO									
00000 ADMINISTRACION Y SUPERVISION		1 927 879	155 PORCENTAJE	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
<b>3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</b>									
3959999 SIN PRODUCTO									
5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES									
18 SANEAMIENTO									
040 SANEAMIENTO									
0088 SANEAMIENTO URBANO									
00235 COMERCIALIZACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO		1 392 208	155 PORCENTAJE	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE									
18 SANEAMIENTO									
040 SANEAMIENTO									
0088 SANEAMIENTO URBANO									
00000 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		2 582 317	155 PORCENTAJE	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO									
18 SANEAMIENTO									
040 SANEAMIENTO									
0088 SANEAMIENTO URBANO									
00233 ABASTECIMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO		784 110	155 PORCENTAJE	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000





ANEXO N° 01A/E/TE  
 PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2024

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.R.L

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 1/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE DESEMPEÑO 2/	
			VALOR PROYECTADO AÑO 2023	VALOR PROYECTADO AÑO 2024
1 OE.1 Garantizar la calidad y continuidad de los servicios de saneamiento que administra EPS	1.1 Mejorar la calidad del servicio	HORAS	22.00	22.00
		KILOMETRO	28.00	28.00
		PORCENTAJE	100.00	100.00
		KILGRAMO	0.11	0.11
2 OE.2 Promover la ampliación del servicio a la población	2.1 Optimizar el Sistema de Alcantarillado	KILOMETRO	0.12	0.12
	2.1 Mejorar la cobertura de agua potable			
3 OE.3 Asegurar la sostenibilidad financiera de la EPS	3.1 Optimizar los costos	PORCENTAJE	32.00	32.00
		PORCENTAJE	22.00	22.00
		SOLES	6 507 496.00	6 686 514.00
		SOLES	70 288.00	70 288.00
		PORCENTAJE	27.00	26.00
		PORCENTAJE	7.40	7.40
4 OE.4 Lograr la sostenibilidad de los sistemas de saneamiento	4.1 Mejorar la integración de prestadores	PORCENTAJE	93.00	93.00
	4.2 Mejorar la infraestructura y bienes	PORCENTAJE	100.00	100.00
	5 OE.5 Fortalecer la Gestión de Talento Humano	PORCENTAJE	100.00	100.00
INFORMANTES			1.00	1.00

EMUSAP S.A.  
 ING. Carlos Alberto Mestanza Ibarico  
 GERENTE GENERAL

EMUSAP S.A.  
 LIC. ENMANUEL ALBERCA SALAZAR  
 JEFE DE DESARROLLO PRESUPUESTO (E)

1/ Registrar en el orden de prioridad considerado en la Ficha N° 1/ETES.  
 2/ Indicadores de Desempeño de Nivel Objetivo Estratégico Específico.

EMUSAP S.A.  
 LIC. ENMANUEL ALBERCA SALAZAR  
 JEFE DE DESARROLLO PRESUPUESTO (E)

TITULAR DE LA ENTIDAD  
 Sello y Firma

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO  
 Sello y Firma

000001

**INFORME N° 561-2023- EPS EMUSAP S.A.GG/Ama3**

**PARA** : Ing. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO  
**Gerente General de EMUSAP S.A**

**ASUNTO** : Presentación del PIA 2024

**REFERENCIA** :a) **DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01** “Directiva para la aprobación del presupuesto institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”- aprobado con RESOLUCION DIRECTORAL N° 034-2019-EF/50.01.

**FECHA** : **Chachapoyas viernes, 15 de diciembre de 2023**

Por intermedio del presente me dirijo al despacho de su cargo en cumplimiento al documento de la referencia, para indicar lo siguiente

El numeral 5.2.2 del **ARTICULO 5 de la DIRECTIVA N° 010-2019-EG/50.01** “directiva para la aprobación del presupuesto institucional de apertura y la ejecución presupuestaria de las empresas no financieras y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales”, establece: “**Una copia de la Resolución que aprueba el PIA, así como sus anexos y cuadros, a que se refieren los incisos 5.1.2 y 5.1.5 del numeral 5.1 del presente artículo, es presentada dentro de los cinco días (5) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República, conforme lo establece el inciso 3 del numeral 62.1 del artículo 62 del Decreto Legislativo N° 1440**”.

Por lo expuesto, se hace llegar tres ejemplares del PIA 2024, **para ser presentados dentro de los 5 días calendarios posteriores a la aprobación del PIA (Plazo que se computa desde el 16 y vence el 20 del mes y año en curso)** a las siguientes entidades:

1. *Comisión de presupuesto y Cuenta General de la Republica del Congreso de la Republica.*
2. *Contraloría General de la Republica.*
3. *Dirección General de Presupuesto Publico*

Atentamente,

C.c:  
-Archivo

EMUSAP S.A.  
  
LIC. ENMAN. ALBERCA SALAZAR  
JEFF DE DESARROLLO PRESUPUESTO (2)

232492.003

Asunto **NOTIFICA PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA 2024**  
De ENMA ALBERCA SALAZAR <ealberca@emusap.com.pe>  
Destinatario CARLOS MESTANZA <carlos.mestanza@otass.gob.pe>, MANUEL ESCOBEDO <manuel.escobedo@otass.gob.pe>, CESAR RICHARD ESPINOZA TAPIA <cesar.espinoza@otass.gob.pe>, HAMILTON CHAVEZ <hamilton.chavez@otass.gob.pe>, HERNÁN MEZA <hernanmeza22@hotmail.com>, WILBER SANTILLAN TAFUR <wilber.santillan@otass.gob.pe>, CARLOS ANGULO <cpcangulodiaz@hotmail.com>  
Fecha 2023-12-20 10:06



- PIA 2024.pdf(~2,8 MB)

BUEN DIA

SE NOTIFICA PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA 2024, PARA CONOCIMIENTO

ATENTAMENTE

--  
LIC. ENMA N. ALBERCA SALAZAR  
JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO (E)  
EMUSAP S.A